



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal interino por jubilación del Docente Fernández, Mario Dpto. de Ed. Física  
01/03/25 al 30/04/  
25 EX-2025-00124088- -UNC-AO#CNM

---

VISTO:

La renuncia definitiva presentada en EX-2024-00561462- -UNC-AO#CNM por el Docente Fernández, Mario Victorio (Legajo N° 20159, DNI 12.035.117), para acogerse al beneficio jubilatorio, a treinta (30) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación parcial del personal interino del Departamento de Educación Física, correspondiente a veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 3 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Que se tramitará ante la autoridad universitaria la renovación interina del personal docente que se desempeña en el Departamento de Educación Física por EX-2025-00124031- -UNC-AO#CNM.

El ACTA-2025-00120850-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica donde se designa al personal docente en treinta (30) horas cátedra interinas de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/03/2025 hasta el 28/02/2026, por renuncia por jubilación del Profesor Fernández, Mario (Legajo N° 20159).

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de interino al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Educación Física, desde 01/03/2025 hasta el 30/04/2025, a:

- Donzino, Natan Gabriel (Legajo S/N°, DNI 37.134.939), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Deportes I, y en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Deportes III.

- García, Matias Ezequiel (Legajo N° 51004, DNI 36.774.452), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Deportes I.
- Fernández, María Victoria (Legajo N°58358, DNI 40.772.714), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Deportes III.
- Garcia, Camila Mercedes (Legajo N°56519, DNI 40.750.045), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras II.
- Robles, Sofia Luz (Legajo N°55513, DNI 40.750.045), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras II.
- Fonseca, Maria Guadalupe (Legajo N°55445, DNI 34.990.256), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras IV.
- Granero, Oscar Andres (Legajo N°35244, DNI 23.683.478), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras IV.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.